

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19368 Orden TMA/1019/2023, de 10 de septiembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 1 de septiembre de 2023, se ha dispuesto la separación de don Jaume Colom Adrover como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Dicha separación ha sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al cese de don Jaume Colom Adrover como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, dispuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 1 de septiembre de 2023.

Madrid, 10 de septiembre de 2023.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez